

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Service Point Solutions, S.A. (“**SPS**” o “la **Sociedad**”), a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Service Point Solutions, S.A., en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy, ha acordado trasladar el domicilio social de la compañía holding a Madrid, calle Salcedo número 2.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Barcelona, a 6 de octubre de 2017